



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## RESOLUCIÓN PARCIAL MARN-OIR N° 196-2019

San Salvador, a las nueve horas del día lunes quince de julio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2019-0192** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:

1. *¿Cuáles son los protocolos internos del MARN para ingreso, consignación y cuarentena de vida silvestre? Me pueden dar una copia de los documentos.*
2. *¿Cuáles son los criterios para consignar especies de la vida silvestre?*
3. *Listado de personas o instituciones a las que se les han consignado especies de vida silvestre de 2014 a 2019. Con el nombre de la especie, estado y tratamiento recibido. Incluir las condiciones que ofrece el consignatario y seguimiento.*
4. *¿De qué especies, fecha y razón ha sido consignataria Silvia de Larios, directora de ecosistemas y vida silvestre del MARN?*
5. *Nombre, salario, fecha de ingreso y fecha de salida del MARN de las personas que han fungido como gerente de vida silvestre entre 2012 y 2019.*
6. *Número de especies silvestres atendidas por la clínica del MARN desde 2012 a 2019. Especificando especie, procedencia, estado, tratamiento, costo del tratamiento, lugar de liberación.*
7. *Número de muertes registradas de especies de vida silvestre en la clínica del MARN de 2012 a 2019. Especificando especie, procedencia, estado, tratamiento, costo del tratamiento.*
8. *Listado de especies silvestres llevadas al Centro de Rescate Temporal de Fauna Silvestre La Cañada desde 2012 a 2019. Especificando especie, procedencia, estado, tratamiento, costo del tratamiento, lugar de liberación o causa de la muerte.*
9. *Donaciones nacionales y extranjeras recibidas para atención de vida silvestre. Detallar institución, fecha, monto y ejecución.*
10. *Listado de especies silvestres llevadas al Parque Zoológico Nacional desde 2012 a 2019. Especificando especie, procedencia, estado, tratamiento, costo del tratamiento, lugar de liberación o causa de la muerte.*
11. *Listado de especies silvestres llevadas al FUNDASAN desde 2012 a 2019. Especificando especie, procedencia, estado, tratamiento, costo del tratamiento, lugar de liberación o causa de la muerte.*
12. *Listado de especies silvestres llevadas al LaGeo desde 2012 a 2019. Especificando especie, procedencia, estado, tratamiento, costo del tratamiento, lugar de liberación o causa de la muerte.*
13. *Permisos otorgados a FURESA para la introducción y tenencia de fauna silvestre y fauna exótica. Detallando la fecha, especie, procedencia, estado.*
14. *Listado de los animales decomisados el 4/12/2018 en "Animales Exóticos Paul", detallando estado, tratamiento, costo del tratamiento, lugar de liberación, causa de muerte o persona consignataria.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir y solicitar la información a las Direcciones Generales de Ecosistemas y Vida Silvestre, Administrativa y de Cooperación Internacional de esta Cartera de Estado, quienes enviaron sus respuestas respectivamente en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

...1/2...

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.

Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv),

<http://www.marn.gob.sv>





Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

...2/2...

- ✓ Documento adjunto que contiene respuesta a los requerimientos 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 14 (2 Págs.)
- ✓ Protocolo de Manejo de Fauna Silvestre (Respuesta Requerimientos 1 y 2) (20 Págs.)
- ✓ Nombre, salarios, fecha de ingreso y salida del MARN, de las personas que han fungido como Gerente de Vida Silvestre. (1 Pág.)(Respuesta requerimiento N° 5)
- ✓ Donaciones extranjeras recibidas para atención a vida silvestre (1 Pág.)

Pendientes de responder requerimientos 6, 7, 8 y 13

6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar  
Oficial de Información, MARN



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.

Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv),

<http://www.marn.gob.sv>